



La sesión ordinaria N°347 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de agosto de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:50 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 18 y del 25 de julio de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Revista Calidad en la Educación, N°48. Señaló que el último número de la Revista ya ha sido publicado y que ésta cuenta con un sitio web propio, cuyos avances mostró a los consejeros. Por último, indicó que el cronograma de los pasos a seguir para la indexación de la revista y el trabajo con el comité editorial, serán analizados en una próxima sesión.
- b) Convocatoria de investigación del CNEd. Informó que finalmente se recibieron 110 proyectos, cifra que es similar a la del año pasado, y presentó las etapas que siguen a continuación para definir los proyectos ganadores y suscribir los contratos correspondientes.
- c) UCBC, Recurso de protección. Informó acerca de los últimos trámites realizados en la causa y los informes presentados por la Universidad.

3. Evaluación Nacional Diagnóstica (END). Invitados CPEIP.

A continuación, ingresaron a la sesión la Secretaria de Aprendizaje y Desarrollo Docente del CPEIP, señora Magdalena Fernández y la Coordinadora del Área de Formación Inicial Docente, señora Alejandra Silva. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, las invitó a exponer sobre la END.

La señora Fernández y la señora Silva agradecieron la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejaron copia al CNED, indicaron que presentarán una síntesis de aspectos técnicos para construir las pruebas, cómo se interpretan los resultados y cómo se comunican a las IES.

La señora Silva se refirió, en primer término, a la dictación de la Ley N°20.903, que incorporó el artículo 27 bis a la Ley N°20.129, el que contempla dos evaluaciones que, aunque son diferentes, ambas debieran conducir a que las IES implementen mejoras sobre la base de la información que ellas proporcionen. Añadió que para los estudiantes tienen carácter formativo, pero deben haberlas rendido para poder obtener el título y es la universidad la que debe inscribir a los alumnos. Por otra parte, el artículo 27 ter dispone que para la acreditación, las carreras deben dar cuenta de 4 elementos: procesos formativos; convenios de colaboración con establecimientos educacionales para la realización de prácticas; cuerpo académico idóneo e infraestructura y equipamientos necesarios; y programas orientados a la mejora de resultados, según la información entregada por las evaluaciones diagnósticas.

Luego, se refirió a los instrumentos de la END, que comprenden una prueba de conocimientos pedagógicos (PCP), una prueba de conocimientos disciplinarios (PCDD) y una de reflexión pedagógica (PRP). La última es de preguntas abiertas y las dos primeras de selección múltiple. Respecto del diseño de las pruebas, abordó el proceso completo seguido por el CPEIP, que considera la licitación para construirlas, definición de temarios y tablas, revisión de preguntas, realización de ajustes y pilotaje. Respecto de las tablas de especificaciones para pruebas de selección múltiple, explicó el proceso seguido desde el año 2014 y la consulta efectuada para definir los estándares más relevantes de ser medidos y cómo se seleccionaron los indicadores correspondientes. Asimismo, se refirió detalladamente a los procesos de pilotaje llevados a cabo.

Respecto de la prueba de reflexión pedagógica, explicó que se aplican 2 procesos de evaluación, uno que analiza y resuelve decisiones pedagógicas y otro que evalúa habilidades de expresión escrita, para lo que se usa multicorrección, con 2 correctores que evalúan a un estudiante. Relevó que si no hay consistencia se pasa a un tercer o cuarto corrector. Ello considera un proceso de marcha blanca, que debe llegar a un nivel de satisfacción del 90%, además de capacitar a los correctores, los que son profesores de la disciplina y de lenguaje y comunicación, del sistema educativo o de universidades.

En relación con las pruebas de selección múltiple, explicó que, para el cálculo de puntajes, en el año 2016 se utilizó la teoría clásica de los test y que, para 2017, se utilizó la teoría de respuesta de ítem. Añadió que también aplicaron el método *equating*, con el fin de cautelar que exista el mismo nivel de dificultad para las pruebas, de forma de establecer algún nivel de comparación entre ambas pruebas, y presentó los modelos de análisis utilizados.

Por último, la señora Silva se refirió a la presentación de los resultados, que considera un informe de resultados nacionales, por carrera, de cada una de las pruebas; luego, un informe de resultados institucionales, desagregado por carrera, promedio nacional, PRP, aspectos necesarios de potenciar, e información de análisis por resultados PSU. Esto último, indicó, se realizó este año, pues fue sugerido por la Comisión asesora de la FID debido a las carreras con puntajes bajos en la PSU. Por otra parte, los estudiantes reciben

un reporte sintético de sus resultados. Agregó que este año han diseñado una estrategia de acompañamiento, apoyo y seguimiento de los resultados, que difundirán una vez que sea aprobada; y además están haciendo talleres de presentación de resultados institucionales y harán reuniones de colaboración para el diseño de estrategias.

A continuación, los consejeros consultaron a las invitadas sobre diversos aspectos de su presentación, relativos, por ejemplo, a la cantidad de pruebas elaboradas; las pruebas de arte, música e inglés; la interpretación de los resultados de las pruebas y qué significa ubicarse por sobre el promedio nacional; cómo se asegura la consistencia de las pruebas si son licitadas a diferentes universidades; el cambio de contexto de las pruebas y la mantención de la matriz de especificaciones; los aprendizajes de las pruebas desarrolladas y los desafíos que plantean para el futuro; la posibilidad de incorporar en los procesos de consulta las necesidades del ejercicio de la profesión; la relación de los resultados de las pruebas END y la acreditación; y la diversificación de los instrumentos y su posible impacto en la selección inicial de maestros.

Por último, el Presidente recalcó la necesidad de formalizar la solicitud de prórroga del uso transitorio de los estándares orientadores de la formación inicial docente como referencia para la aplicación de la evaluación diagnóstica. Tras ello, las invitadas se retiraron de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la distribución de los resultados de las pruebas y su relación con la acreditación, así como las dispersiones que se observan en las diferentes universidades.

4. Supervisión de Pedagogías.

Se acordó posponer el análisis de este punto para la próxima sesión.

5. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Invitados.

Participaron en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, y el profesional de dicho Departamento, Carlos González.

A continuación, ingresó a la sesión el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Desarrollo, señor Fernando Rojas. El Presidente, tras darle la bienvenida, explicarle el objeto de la reunión y el proceso de construcción de criterios de evaluación que está desarrollando el Consejo, lo invitó a exponer sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública.

El señor Rojas agradeció la invitación y señaló que este tema es muy relevante para el país, e hizo entrega a los consejeros de un documento que contiene los elementos principales que, en su opinión, deben ser considerados para evaluar dicha Estrategia. Agregó que su preocupación principal sobre el diseño del sistema es la falta de *accountability*, esto es, que el sistema carece de responsables claros del aprendizaje de los niños. Por tanto, señaló

que el diseño debiera apuntar a reducir estos riesgos, por ejemplo, con mayor transparencia, mayor involucramiento de los padres y apoderados, o la promoción de consecuencias positivas y negativas. Otra inquietud importante se relaciona con los costos y beneficios asociados a la gran escala de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), lo que puede acarrear dificultades de administración. Asimismo, le preocupa la transición por las deudas del sector municipal y los vacíos en torno a su financiamiento, cuestión que, a su juicio, la Estrategia Nacional de Educación Pública debe tratar de abordar.

En seguida, el señor Rojas se refirió a algunas consideraciones para evaluar la Estrategia, a saber:

a) Recordar el contexto del sistema educacional, dentro de un sistema de aseguramiento de la calidad (SAC). Añadió que la estrategia debe contribuir a la madurez del sistema y ser consistente con todos sus actores y con los diferentes instrumentos, como la ordenación de establecimientos o los estándares indicativos de desempeño. Por tanto, es necesario hacer funcionar el SAC, lo que implica prestar atención y enfocarse en que en contextos similares hay una enorme dispersión de resultados, pero que aún con las restricciones existentes es posible alcanzar resultados.

b) Evaluar a los SLEP y enfocarse en la calidad de los aprendizajes de todos los niños.

c) Cuidar el valor obtenido de los recursos utilizados. Chile ha hecho un esfuerzo en inversión en recursos y es importante sacarle provecho. Al respecto, le preocupa la duplicidad y coordinación con las unidades ministeriales, con la Dirección de Educación Pública y hacer eficientes los equipos y la estructura del sistema.

d) Desarrollar instituciones efectivas y eficientes: ello incluye equipos capaces y unidos en una dirección común y con transparencia en la gestión.

e) Recordar el foco en el sentido de urgencia en la calidad de la educación, usando las herramientas de que dispone la ley actualmente. Asimismo, es importante no bajar las expectativas.

f) Tener buenas prácticas de planificación estratégica, objetivos bien definidos, indicadores y metas. Al respecto, recomienda contar con un conjunto acotado de metas a alto nivel (no más de 20); otras metas intermedias o de procesos (no más de 100 indicadores); mecanismos de seguimiento y evaluación intermedia; y con un sistema transparente.

Luego, el señor Rojas abordó las principales orientaciones propuestas:

- equilibrio entre autonomía y control.
- equilibrio entre apoyo y exigencia.
- cuidar la eficiencia del sistema, aprovechando los instrumentos disponibles hoy.
- promover la autonomía local, con unidades capaces y responsables.
- desarrollar capacidades a todo nivel (profesores, directivos, sostenedores).

Finalmente, el señor Rojas se refirió a algunos elementos de contexto, que estima necesario considerar: la importancia de que la estrategia sea parte de una estrategia mayor para el país de los próximos 20 años; tener la convicción de que todo niño puede aprender, independientemente de su vulnerabilidad; poner foco en la formación integral, en virtudes,

valores, y equilibrio entre derechos y deberes; focalizar en retención y deserción; cuidar la igualdad de trato en el sistema, independientemente del tipo sostenedor; respetar la diversidad de proyectos educativos, promover liceos de excelencia y otros proyectos culturales; articular instrumentos y no sobre articular a nivel central; mejorar déficits para atender necesidades educativas especiales; atender la diversidad en la sala de clases y la calidad de la educación TP y su articulación con la educación superior.

Los consejeros dialogaron con el señor Rojas sobre diversos aspectos de su exposición, tales como la posibilidad de implementar la Estrategia en el Chile de hoy; la necesidad de ocupar los instrumentos de aseguramiento de la calidad ya disponibles y manejar y transparentar los resultados; el equilibrio entre apoyo y exigencia; la necesidad de construir un concepto compartido y de desarrollar capacidades en el sistema; y la necesidad de que la gobernanza del sistema considere unidades autónomas. Tras ello el señor Rojas se retiró de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión el Investigador del Centro de Investigación Avanzada en Educación, CIAE, de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela y el Rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, señor Harald Beyer. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el proceso en desarrollo, los invitó a exponer sobre lo esencial de una Estrategia Nacional de Educación Pública en el horizonte de 8 años.

El señor Valenzuela, agradeció la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, señaló que este es un tema inédito y que expondrá criterios y antecedentes que deberían ser incluidos en la Estrategia. Indicó que la Dirección de Educación Pública (DEP) ya comenzó a elaborarla con apoyo de Unicef, y que como Centro de Liderazgo Educativo le correspondió participar en una jornada sobre la materia. Además, indicó que es importante conocer la experiencia internacional al respecto, de la que su presentación dará cuenta -destacando la experiencia de Colombia-, pues aporta pistas que son importantes de considerar.

A continuación, presentó ejemplos de países que cuentan con estrategias nacionales, cuyos elementos comunes son: objetivos (que varían en número); líneas de acción o componentes; y acciones específicas. Agregó que en todas las estrategias se observa un núcleo común de temáticas incluidas en los objetivos analizados, que contempla la definición de expectativas de logro o aprendizajes de los estudiantes; la identificación de políticas, orientaciones y apoyos para los profesores; y menciones referidas al desarrollo de capacidades de las instituciones y personas involucradas en los procesos educativos.

Luego, el señor Valenzuela indicó que en Chile los niños no tienen voz y que esta es una oportunidad de avanzar desde el punto de vista de la calidad, superando el *cliché* de las habilidades del siglo XXI. Al respecto, se refirió a la ruta metodológica de construcción de estrategia de Colombia, y señaló que el proceso chileno es más corto, pero es importante incluir la voz de los actores. Además, es un desafío relevante, como ocurrió en el segundo proceso colombiano, monitorear los elementos de evaluación.

En cuanto al marco normativo, señaló que el objeto de la Estrategia es mejorar la calidad de la educación pública, de modo que debería tener una definición de calidad, especialmente en el contexto de una reforma de Estado con un proceso de transición largo.

Añadió que es sustantivo identificar antecedentes que den cuenta del avance alcanzado por los establecimientos educacionales, en orden a contar con una línea de base. Otro elemento crítico es la cobertura, pues actualmente hay solo cuatro SLEP, y es necesario saber qué pasa con el resto de la educación financiada con recursos del Estado y que los actores del SAC lo discutan para manejar la transición. Además, indicó que es relevante saber cómo será evaluado y monitoreado y cuáles son los criterios que permitirían modificarlo.

Asimismo, el señor Valenzuela indicó que la Estrategia debe considerar objetivos, metas y acciones; debe considerar una visión y una descripción de cómo se elaboró (construir una visión común), y un marco teórico y empírico que dé cuenta que están vinculadas con la calidad, con una visión al año 2027. En relación con algunos aspectos críticos, indicó que dichos objetivos, metas y acciones, deben referirse a la implementación de la ley; la situación financiera del sistema; la gestión de requerimientos de infraestructura y equipamiento; los recursos humanos; el desarrollo de capacidades directivas; la evolución de resultados de calidad y equidad por establecimiento, SLEP y a nivel del sistema; establecimientos insuficientes; repitencia escolar; asistencia escolar; y, por último, considerar algunos antecedentes respecto de la Educación Pública que no depende de la DEP.

Finalmente, señaló que es necesario incluir en el proceso un periodo de participación de las comunidades y considerar la realización de un proceso de consulta ciudadana. Además, la propuesta debería contener un sistema efectivo de monitoreo y seguimiento, que permita comprender la evolución del cumplimiento de lo comprometido, así como indicar acciones correctivas para resolver situaciones complejas y realizar los ajustes que sean necesarios.

A su turno, el señor Beyer, luego de agradecer la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, señaló que, a su juicio, existen dos 2 riesgos principales:

- La Estrategia Nacional de Educación pública es una estrategia solo para 15.000 alumnos. Por tanto, es importante conversar con el Mineduc para que ésta contenga criterios orientadores para el resto, aunque no sea ese el mandato exacto de la ley.
- Los indicadores que contiene el reglamento. Entiende que la Estrategia debería ser orientadora, pero los indicadores son dispersos y no tienen una mirada clara.

En relación con el ciclo estratégico, indicó que éste debería ser simple, enmarcarse en dar orientaciones al sistema y considerar: políticas y definición de metas; procesos (servicios locales); y, supervisión, indicadores y rendición de cuentas (participación de la comunidad). Además, recomendó elegir orientaciones estratégicas, evitando el riesgo de elegir demasiadas y cuidando que las políticas, acciones y metas estén alineadas con esas orientaciones. Como ejemplo de dichas orientaciones estratégicas, señaló los siguientes: avance o éxito de los estudiantes; pedagogía de alta calidad; liderazgo efectivo; organización robusta con capacidades reales de apoyo; y escuelas seguras con infraestructura apropiada.

Por otra parte, el señor Beyer indicó que las orientaciones deben ser acompañadas por compromisos o significados (políticas); indicadores de desempeño; criterios y formas de divulgación a la comunidad; y acciones correctivas a propósitos de la supervisión. Por

último, entregó ejemplos de liderazgo efectivo en la práctica, considerando compromisos; indicadores de desempeño y rendición de cuentas.

Luego, los consejeros consultaron a los invitados sobre diversos aspectos de sus exposiciones, tales como la existencia de las competencias necesarias en el país para el buen funcionamiento de los SLEP y el trabajo de capacitación y acompañamiento que se está realizando; el proceso de transición que debe llevar a cabo la Dirección de Educación Pública y el trabajo con los municipios; la necesidad de que la estrategia incluya orientaciones para los demás sostenedores; la línea de base de la nueva educación pública y los grados de transparencia que debería tener para el país; y si la Estrategia debería considerar la educación inicial. Tras responder las preguntas de los consejeros, los señores Beyer y Valenzuela se retiraron de la sesión.

Enseguida, ingresó a la sesión el Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Aldo Valle. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, lo invitó a presentar su opinión sobre la materia en análisis.

El señor Valle agradeció la invitación del Consejo y señaló que se siente honrado de poder dar opinión sobre esta Estrategia y que su reflexión surge al ocuparse de que las decisiones tengan contexto. Agregó que la responsabilidad del CNED es enorme, al tener que pensar en una Estrategia de 8 años y que dice relación con el diseño general del sistema. Luego, expuso algunas consideraciones críticas sobre el sistema, que guardan relación con modificar los ejes de la deliberación pública haciéndose cargo de lo más trascendente; mejorar la densidad formativa, más allá de la necesaria cobertura; el deterioro masivo de las competencias básicas; y la comprensión de normas y no la mera adquisición de conocimientos y competencias. Por tanto, indicó que la Estrategia debiera considerar cómo el país transita a un sistema cultural en que seamos capaces de precavernos de nuevos conflictos, reforzando las capacidades de comprensión de normas, de valores y de virtudes imprescindibles para vivir en sociedad. Al respecto, recalcó que una sociedad más pacífica es condición para el desarrollo económico y la estabilidad de las instituciones, sin necesariamente defender el *status quo*.

Luego, el señor Valle se refirió a algunos criterios de validación de objetivos estratégicos del sistema educacional, a saber: reformular el sentido de la educación o abrir la discusión al respecto; las reformas habidas, aunque necesarias, no son la única respuesta; ni la gratuidad ni la Superintendencia contribuyen a saber por qué nos educamos o qué tipo de educación debemos entregar en los diferentes niveles; el progresivo deterioro de la cultura cívica; y la necesidad de agregar a la palabra calidad, la del sentido de la educación y el educar para convivir. Además, abordó algunas manifestaciones de la crisis de sentido, tales como la educación sexista o con otros sesgos; el culto excesivo a los contenidos, antes que relevar el resultado de los aprendizajes; la memorización o adiestramiento en operaciones formales o técnicas antes que en la formación de hábitos intelectuales y capacidades críticas y analíticas autónomas; y el abandono de la formación de valores y virtudes para convivir con los demás.

Por otra parte, en cuanto a la articulación del sistema escolar y la educación superior, indicó que los factores de selección imponen objetivos y límites al sistema escolar, los que, entre otras cosas, refuerzan la imposición de contenidos mínimos versus competencias nucleares

básicas para la educación superior; la formación para pruebas estandarizadas; establecen diferencias entre el currículo efectivo y el meramente prescrito; y reproducen diferencias estructurales, etiquetamiento y exclusión.

Por último, el señor Valle señaló que otros elementos importantes de la desarticulación con la educación superior, atañen a que no tenemos un currículo nacional, pues varía mucho por modalidad o dependencia; a las debilidades de la formación TP; al nuevo sistema de acceso diferenciado; y a la igualdad y calidad del estándar general (cualitativamente distintos).

Los consejeros dialogaron con el señor Valle sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la calidad de la formación TP, su articulación con la educación superior y cómo piensa el CRUCH avanzar en eso; la relación del CRUCH con las universidades privadas; y el sistema único de admisión. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el señor Valle y los profesionales del Departamento de Educación Escolar se retiraron de la sesión.

6. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Exploradores, de la comuna de Rancagua; Escuela Especial de Lenguaje Altazor, de la comuna de Mostazal; y la Escuela Especial e Instituto de Estimulación Temprana San Marcelino, de la comuna de Los Ángeles.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Exploradores, de la comuna de Rancagua; Escuela Especial de Lenguaje Altazor, de la comuna de Mostazal; y la Escuela Especial e Instituto de Estimulación Temprana San Marcelino, de la comuna de Los Ángeles, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, en el caso del Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Exploradores, de la comuna de Rancagua, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°0857 de 3 de julio de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para el nivel de educación parvularia.

Asimismo, en el caso de la Escuela Especial de Lenguaje Altazor, de la comuna de Mostazal, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) también logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°835 de 29 de junio de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para el nivel de educación especial.



Por último, en el caso de la Escuela Especial e Instituto de Estimulación Temprana San Marcelino, de la comuna de Los Ángeles, teniendo presente todos los antecedentes revisados, el Consejo estimó que la causal invocada (PEI no similar a otro existente en el territorio) también logra también ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°1533 de 5 de julio de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para el nivel de educación especial.

7. Varios.

- a) **Carreras en supervisión y examinación.** La Secretaria Ejecutiva presentó datos de las instituciones que se habían traspasado al proceso de licenciamiento. Los consejeros acordaron revisar la materia en la próxima sesión, y solicitaron sistematizar los aspectos legales que regulan este proceso.
- b) **Documento de posicionamiento sobre Liderazgo Pedagógico.** La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros la propuesta de índice para ser discutida en la próxima sesión.
- c) **Documento de posicionamiento sobre Equidad de género en educación.** Los consejeros acordaron analizar en la próxima sesión el documento recibido.
- d) **Bases curriculares de ARTES de III y IV medio.** La Secretaria Ejecutiva informó que se recibirá la propuesta en los próximos días y que solicitará por correo electrónico la aprobación de la propuesta de evaluadores.
- e) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 26 de septiembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:53 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°347.



Pedro Montt Leiva
Presidente



Alejandro Espejo Silva
Consejero

Loreto Fontaine

Loreto Fontaine Corrales
Consejera



Kiomi Matsumoto

Kiomi Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes

Lorena Meckes Gerard
Consejera



Miguel Schweitzer

Miguel Schweitzer Walters
Consejero



Cecilia Sepúlveda

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Anely Ramírez

Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

